



**RESOLUCIÓN M.DFMi – 2837 DE 2021
(11 DE OCTUBRE)**

"Por la cual se declaran desiertos procesos de invitación"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS – SEDE MEDELLIN
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 27 de septiembre de 2021, publicó en la página web de la Universidad Nacional la invitación M-2911- "Adquirir concentrador fotovoltaico construido según especificaciones".

Que dentro del plazo establecido en la invitación no se presentaron proponentes.

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 23 de septiembre de 2021, publicó en la página web de la Universidad Nacional la invitación M-2702- "Prestar servicios profesionales para asesorar, orientar y acompañar a las Instituciones de la alianza sobre gestión eficiente".

Que dentro del plazo establecido en la invitación no se presentaron proponentes.

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 12 de agosto de 2021, publicó en la página web de la Universidad Nacional la invitación M-2704- "Adquirir material publicitario para eventos académicos".

Que dentro del plazo establecido en la invitación no se presentaron proponentes.

Que se requiere declarar desiertos los procesos de invitación M-2911, M-2702 y M-2704.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos los procesos de invitación M-2911, M-2702 y M-2704, de acuerdo con los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se publicará en la página web de la Universidad Nacional

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín el 11 de octubre de 2021

VERONICA BOTERO FERNANDEZ
DECANA